

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
14 de Junio de 2023

**LICENCIADA
MANUELA PATIÑO RAMÍREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES DE CONSUMO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El proyecto regulatorio tiene por objeto, mantener el registro y control de los bienes de consumo que adquiere el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, mediante la recepción y resguardo de los mismos para el uso de las personas servidoras públicas, y
6. Mediante oficio 20706006L-0284/2023, la Dirección General de Innovación validó el citado Procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, el Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y su Manual General de Organización;
2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género del Consejo, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto

Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se aprueba la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 45495244

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-06-14T17:15:33Z / 2023-06-14T11:15:33-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	3f b6 8d c6 e7 83 d1 11 e2 9a 0c e2 ef 83 9b 8a c5 ca 46 f0 b7 a4 16 62 42 c7 96 9e 0d ca ef 61 e0 c5 b8 23 6e 32 c1 fd 96 60 04 fe cc 7a a5 f6 0a 3c a8 44 08 14 ed 1c 44 eb c1 1a 5d 9d 4c 33 97 0c 5b 59 bd 6f 35 71 25 88 78 87 f7 05 67 f4 da 53 56 c0 41 90 74 7d b9 62 bf 74 ae bc 31 f3 2e 64 f0 dd 49 f5 74 40 8b ce fb 28 b3 42 0e 1b 59 2b fe 73 51 5c 2a 5f 35 cf 70 25 05 50 1f 6d 77 ba 4b a4 cf f3 9e d0 d4 f6 e6 21 3b 47 6d 9f a0 4c dc e5 b4 f0 98 ab e2 a9 59 4d 41 78 1b 4c 3f ee fa ab 31 e5 c1 81 96 1a 9a 72 e4 c4 55 6e 33 87 0a ef fa 20 8d cf 36 d5 70 16 2b 15 17 44 63 69 16 c8 34 2c 51 8f 60 8d ca c5 84 08 d0 06 89 db 71 a6 f5 48 41 1e 5e 39 0a ce f8 a1 e4 e7 7e f3 e8 ad 32 5a 7f 9e 1d 44 59 18 a8 11 02 87 5f 6b ee e4 f6 79 23 cb b5 3b bf 1e 09 fb c9 0c			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-06-14T17:15:33Z / 2023-06-14T11:15:33-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-06-14T17:15:33Z / 2023-06-14T11:15:33-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	11739441			
	Datos estampillados:	E0D93905BE1BF3D59B2520582653DF7E653A0EE71027E40485105290E3789471			